

Montevideo, 26 de Noviembre de 2020 .-

**VISTO:** las presentes actuaciones relacionadas con el llamado a Licitación Abreviada No. 375602, para la obra No. 6321, "Acondicionamiento general del Espacio Público sito en Quarahy entre Betete y Luis Batlle Berres";

**RESULTANDO:** 1o.) que la empresa que mejor oferta presentó fue la firma MARQUEZ ALONSO LTDA;

1o.) que de acuerdo a lo informado, corresponde adjudicar la licitación , al proveedor No. 97773, MARQUEZ ALONSO LTDA, por la suma total de \$ 4.864.985.28 (pesos uruguayos cuatro millones ochocientos sesenta y cuatro mil novecientos ochenta y cinco con veintiocho centésimos) impuestos incluidos;

2o.) que se realizaron las preventivas SIAB Nros. 232680, 232681, y 232683, para atender el gasto;

**CONSIDERANDO:** 1o.) que el Gobierno Municipal A, de conformidad con lo establecido en el Artículo 12, Numeral 3, de la Ley No.19.292 en su sesión de fecha 12 de febrero de 2020, dispuso, por mayoría absoluta de sus integrantes, dentro de la cual contó con el voto del Alcalde, iniciar los procesos licitatorios para las obras proyectadas en el Municipio A;

2o.) las competencias  
asignadas por Resoluciones Nos. 3642/10 y 3797/10;

**EL GOBIERNO MUNICIPAL A**

**RESUELVE:**

- 1.- Adjudicar la Licitación Abreviada No. 375602, obra No. 6321, a la firma MARQUEZ ALONSO LTDA, proveedor No. 97773, para el "Acondicionamiento general del Espacio Público sito en Quarahy entre Betete y Luis Batlle Berres", por la suma total de \$ 4.864.985.28 (pesos uruguayos cuatro millones ochocientos sesenta y cuatro mil novecientos ochenta y cinco con veintiocho centésimos) impuestos incluidos.-
- 2.- Establecer que la citada erogación será atendida con cargo a las preventivas SIAB Nros.232680, 232681, y 232683.-
- 3.- Comuníquese al Departamento de Recursos Financieros y pase, - por su orden - al Sector Presupuestal del Municipio A, a la Contaduría General, a fin de intervenir el gasto y realizar el contralor preventivo financiero de legalidad y al Servicio de Compras para la notificación a la firma adjudicataria y demás efectos.-

  
**Concejal Municipal**

Concejal Municipal - Municipio A

  
**Enrique Soria**  
Alcalde - Municipio A

  
**Concejal Municipal**  
Concejal Municipal - Municipio A